

POLÍTICA SISTEMA DE PROTECCIÓN DE RIESGOS Y LAVADO DE ACTIVOS “SARLAFT”

Siguiendo lineamientos del grupo de acción financiera internacional (GAFI), máximo rector en el mundo en materia de antilavado y las instrucciones consignadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular externa 465/2017 relacionada con sistemas de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, sin excepción, todo el equipo de trabajo que acompaña al Gerente debe cumplir las políticas, procedimientos, mecanismos, instrumentos y etapas de riesgo consignados todos ellos en el manual “SARLAFT” que aprobó nuestro Consejo de Administración en el mes de marzo de 2018.

(Original firmado)
CARLOS ARIEL CORREDOR SILVA
Gerente
Fecha: Abril de 2018